



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

67***Delegación funciones alcaldía***

El alcalde del Ayuntamiento de Son Servera, mediante Decreto de Alcaldía núm.2025-0014, de 3 de enero de 2025, ha resuelto lo siguiente:

“Dada la ausencia del Alcalde presidente y del Primer Teniente de Alcalde para ir a FITUR durante los días 22, 23 y 24 de enero de 2025.

El Decreto de Alcaldía núm. 2023/0961 de 29 de junio de 2023, por el que se nombra como Segundo Teniente de Alcalde al concejal municipal Bernardo Grimalt Alfaro.

De acuerdo con los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/20 de 3/de enero/2025.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia del régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local .

RESOLUCIÓN

Primero.- Delegar a favor del Segundo Teniente de Alcalde, Bernardo Grimalt Alfaro, el ejercicio de las funciones y atribuciones propias de la Alcaldía para los días 22, 23 y 24 de enero de 2025.

Segundo.- Notificar esta resolución al Segundo Teniente de Alcalde, Bernardo Grimalt Alfaro, publicarla en el BOIB y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Son Servera y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre”.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (7 de enero de 2025)

El alcalde

Jaume Servera Lliteras)

